

La CEDAW para todas

¡CONOCE TUS DERECHOS!
¡PROTÉGETE!

Convención sobre la Eliminación
de todas las Formas de Discriminación
contra la Mujer



PRIMERA EDICIÓN: marzo, 2021

© DEL TEXTO: Sus autores.

© DE ESTA EDICIÓN: Fundación CERMI Mujeres

Fundación CERMI Mujeres

Calle Recoletos, 1 bajo 28001 Madrid

Teléfono 915 90 73 51 - 915 90 73 61

www.fundacioncermimujeres.es

Síguenos en Instagram, LinkedIn y Twitter

Versión en Lectura Fácil:

La CEDAW para todas

¡CONOCE TUS DERECHOS!

¡PROTÉGETE!

Adaptación:  **Plena
inclusión**
Asturias | Servicio
adapta
ASTURIAS

Esta publicación está redactada y publicada siguiendo la Norma UNE 153101:2018 EX sobre Lectura Fácil.

El contenido ha sido validado por personas con discapacidad intelectual formadas para hacerlo.



Logo Lectura Fácil:

© Inclusion Europe

Más información en: www.easy-to-read.eu

El contenido de esta publicación es una adaptación de:

“¡Conoce tus derechos! ¡Protégete!

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer” - Versión lectura fácil de artículos seleccionados (ONU Mujeres, 2017), con el permiso de ONU Mujeres.

Esta versión no ha sido verificada por ONU Mujeres.

Traducción al español realizada por la Fundación CERMI Mujeres.

La Fundación CERMI Mujeres ha introducido cambios en el diseño y grafismo del documento original. Asimismo, se han modificado los nombres que aparecen en los ejemplos del documento.

La Fundación CERMI Mujeres no tiene derecho para autorizar a otra organización la utilización, traducción o distribución de esta publicación.

Publicación para fines no comerciales.

La CEDAW para todas

¡CONOCE TUS DERECHOS!
¡PROTÉGETE!

Convención sobre la Eliminación
de todas las Formas de Discriminación
contra la Mujer

ÍNDICE

Introducción	6
La CEDAW	11
Resumen de artículos de la CEDAW	29

Este documento está escrito en lectura fácil.
La información en lectura fácil está pensada
para las personas con dificultades de comprensión.
De esta manera, la información y la cultura
son accesibles para todas las personas.

En este documento verás algunas **palabras en negrita**.
Esto significa que la palabra está explicada
en un recuadro a la derecha de este texto.

Una **palabra en negrita**
significa
que cerca hay una caja
como esta
con una explicación
de la palabra.

INTRODUCCIÓN

La **CEDAW para todas** es una selección de artículos de la Convención de Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.

Esta Convención se conoce como CEDAW.

Se llama así porque se corresponde a las siglas del nombre de la Convención en inglés:

*Convention on the **E**limination of all forms of **D**iscrimination **A**gainst **W**omen.*

La **CEDAW para todas** es un trabajo de la Fundación CERMI Mujeres.

La Fundación CERMI Mujeres es una organización sin ánimo de lucro que trabaja para que las mujeres y niñas con discapacidad y las mujeres asistentes de personas con discapacidad disfruten de manera plena y en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

Entre los objetivos de la Fundación CERMI Mujeres está el **empoderamiento** individual y colectivo de las mujeres con discapacidad, especialmente las mujeres con discapacidad que se encuentran en una situación de mayor riesgo de exclusión social y de vulneración de sus derechos.

Empoderamiento:

Capacidad de las personas en situación de vulnerabilidad para ser protagonistas de su propia vida.

Para elaborar este documento
la Fundación CERMI Mujeres se ha basado
en un trabajo original
de la Oficina de la ONU en Moldavia.
La ONU es como se conoce
a la Organización de las Naciones Unidas.
La ONU es una organización
que se encarga de mantener la paz
y trabajar por los Derechos Humanos.
En ese trabajo
participaron mujeres supervivientes de violencia,
en todo el mundo
conocidas como “Positive Champions”,
que quiere decir “Campeonas Positivas”.

INTRODUCCIÓN

Este documento está realizado en diferentes formatos accesibles como braille, lengua de signos o lectura fácil. En este caso se trata de un documento en lectura fácil.

Este documento quiere concienciar sobre sus derechos a las mujeres con discapacidad, especialmente a las mujeres que tienen mayores necesidades de apoyo, como las mujeres sordociegas, las mujeres con discapacidad intelectual o del desarrollo, las mujeres con parálisis cerebral y las mujeres con **discapacidad psicosocial**.

Discapacidad psicosocial:

Discapacidad que tiene una persona con trastorno mental que ha sufrido discriminación y exclusión.

A lo largo de este documento encontrarás una serie de palabras que es importante que conozcas:

Sexo:

Conjunto de características que hacen diferentes a los varones y las mujeres en los seres humanos y a los machos de las hembras en los animales y las plantas. Por ejemplo, en casi todos los colegios estudian alumnos de los dos sexos juntos.

El sexo también se refiere a los órganos genitales. En los hombres es el pene y en las mujeres la vulva. Por ejemplo, en el cuadro a Adán y Eva les tapan el sexo con una hoja de parra.

Género:

Grupo al que pertenece cada sexo humano. Está relacionado con las cualidades que la sociedad aplica a los hombres y las mujeres. Por ejemplo, la igualdad de género significa que los hombres y las mujeres deben tener los mismos derechos, las mismas oportunidades y deben recibir el mismo trato.

Estereotipo:

Idea, expresión o imagen
que tiene la sociedad de algo o de alguien.

Esta idea no cambia
y se repite a lo largo del tiempo.

Por ejemplo,
la sociedad tiene el estereotipo
de que las mujeres son el sexo débil
y los hombres son el sexo fuerte.

Estereotipos de género:

Ideas o creencias que dicen cuál debería ser el papel
de las mujeres y de los hombres en la sociedad.

Estas ideas no tienen ninguna base científica
y muchas veces están basadas
en tradiciones de la sociedad.

Por ejemplo,
la mujer tiene que hacerse cargo de la casa
y del cuidado de los hijos.

Prejuicio:

Idea y opinión negativa
sobre algo o alguien
antes de conocerlo
y sin motivo concreto.

Por ejemplo,
muchas personas nunca han tratado con extranjeros
pero los rechazan.
Tienen prejuicios contra las personas de otros países.

LA CEDAW



LA CEDAW

La CEDAW es la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

La CEDAW es un acuerdo internacional que quiere garantizar que las mujeres y los hombres disfrutaran de los mismos derechos.

Además, es un documento clave para el empoderamiento de las mujeres y la toma de conciencia feminista.

La CEDAW suele conocerse como la Carta Internacional de Derechos Humanos para las mujeres.

La ONU aprobó la CEDAW
El 18 de diciembre de 1979.

El 2016, 189 países habían **ratificado** la CEDAW.

La idea principal de la CEDAW es que ninguna mujer debe ser tratada injustamente o menospreciada por el hecho de ser mujer.

La CEDAW dispone de una serie de condiciones y reglas que permiten a las mujeres denunciar la vulneración de sus derechos.

Ratificar:

Confirmar la verdad o validez de algo.

Cuando una persona considera que se ha vulnerado un derecho recogido en la CEDAW, puede presentar una queja escrita. La queja la puede presentar la persona interesada o se puede hacer a través de una organización especializada.

La CEDAW también indica que el procedimiento para resolver una vulneración de derechos lo tienen que hacer las autoridades nacionales o en el Comité para la Eliminación de la Discriminación de la Mujer, que es un órgano específico creado por la ONU para estos temas.

Las violaciones de derechos de las mujeres y la discriminación de género son:

- Las actitudes negativas hacia las mujeres.
- El trato injusto hacia las mujeres en comparación con los hombres.
- Que las mujeres no tengan las mismas oportunidades que los hombres.

Por ejemplo, Elena está embarazada y cuando su jefe se entera la obliga a dejar su trabajo. En este caso los derechos de Elena son violados por su jefe.

A continuación, vamos a ver algunas situaciones que se recogen en los artículos de la CEDAW.

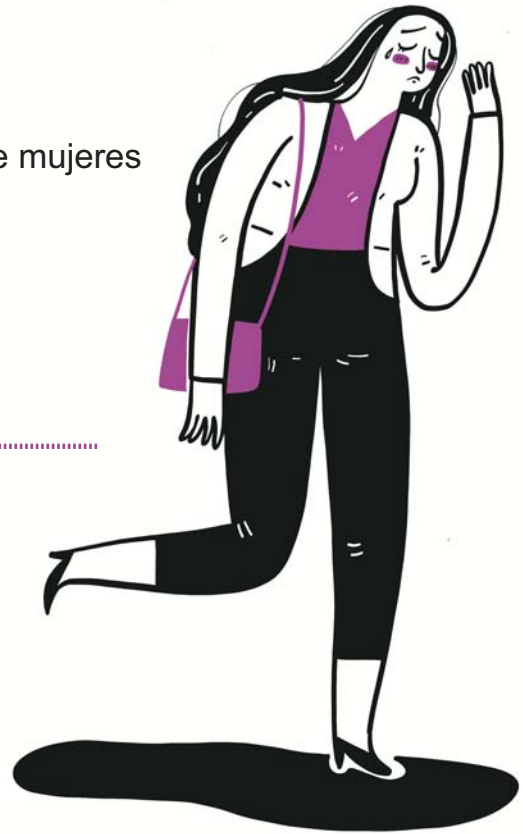
El tráfico de mujeres

El tráfico de mujeres es el comercio ilegal de mujeres para explotarlas sexualmente o para cualquier otro tipo de esclavitud, como, por ejemplo, laboral o reproductiva.

Ejemplo.

Cristina es una mujer que fue obligada a mantener relaciones sexuales contra su voluntad y la persona que la obligó recibió dinero por ello. Esto es una violación de los derechos humanos de Cristina. La policía, la fiscalía y los tribunales deben investigar el caso para detener a las personas culpables y proteger a Cristina. Las autoridades tienen que actuar de manera rápida y ayudar a Cristina a recuperarse de los daños que le han causado esta situación.

Las autoridades deben proteger a las mujeres de esta situación y otras situaciones de violencia. Las mujeres tienen que poder denunciar estas situaciones. En la siguiente página vamos a ver algunas herramientas para hacerlo



Existen diferentes aplicaciones móviles para denunciar situaciones de violencia, de explotación sexual o para pedir ayuda.

Pulsa la imagen de la aplicación para informarte y acceder a la descarga.

- 1) La aplicación **AlertCops** del Ministerio del Interior.
- 2) La aplicación **PorMí** del CERMI Mujeres.
- 3) El Servicio **Telesor** es accesible para personas con discapacidad verbal o auditiva.
- 4) El Servicio **SVisual** es un servicio de video interpretación accesible para personas con discapacidad verbal o auditiva.
- 5) También hay teléfonos de asistencia gratuita, confidenciales y disponibles las 24 horas del día.
 - El número **016**
 - El número **900 116 016** es accesible para personas sordas.



Vida política y pública

Las mujeres tienen derecho a votar en todo tipo de elecciones y a ser elegidas como cargos públicos. Los partidos políticos están obligados a fomentar que las mujeres estén en las listas electorales. Las mujeres también tienen derecho a ser elegidas sin sufrir ningún obstáculo, en puestos de decisión en organizaciones públicas y en otras instituciones.



Ejemplo.

Lucía ha vivido siempre en el mismo pueblo. Conoce a toda la gente y los problemas concretos del pueblo. Lucía quiere ser candidata a una concejalía en las próximas elecciones locales pero ningún partido la apoya porque siempre ha trabajado en su hogar y cuidado de su familia. Dicen que no tiene experiencia. En esta situación, se están violando los derechos de Lucía.

Educación

Las mujeres y las niñas tienen derecho a la educación en las mismas condiciones que los hombres y los niños. En concreto, tienen derecho a:

- 1) Poder estudiar en las condiciones adecuadas en todo tipo de escuelas y universidades.
- 2) Estudiar los mismos programas y tener los mismos exámenes que los hombres. Las mujeres y las niñas tienen derecho a que su profesorado tenga la misma cualificación que el profesorado de los hombres.
- 3) Obtener una titulación por sus estudios.
- 4) Estudiar en una educación mixta en la que no existan diferencias por razón de género.
- 5) Disponer de un programa de estudios libre de prejuicios. Especialmente, libre de los modelos tradicionales relacionados con el hombre y la mujer.
- 6) Tener acceso a becas y otras ayudas.
- 7) Tener formación sobre planificación familiar.

Ejemplo

María estudia en una institución militar. A menudo, el profesorado y el resto de estudiantes se burlan de ella y la acosan diciéndole que ese no es un lugar para una mujer y que tiene que elegir otra profesión. Esta situación es una violación de los derechos de María.



Trabajo

Las mujeres tienen derecho a trabajar en las mismas condiciones que los hombres.

El Estado tiene que garantizar este derecho.

En concreto, el Estado tiene que:

- 1) Garantizar que los procesos de selección de personal son igualitarios y libres de prejuicios de género, como que las mujeres son más débiles o menos eficientes debido al embarazo y al cuidado de sus hijos e hijas.
- 2) Garantizar que las mujeres pueden elegir su puesto y lugar de trabajo.
- 3) Garantizar que las mujeres y los hombres reciben el mismo salario por el mismo trabajo así como otros beneficios laborales.
- 4) Proporcionar a las mujeres asistencia social, incluyendo la asistencia médica o por discapacidad.
- 5) Asegurarse de que las mujeres no sufren acoso por dar a luz o disfrutar del permiso de maternidad. Las mujeres podrán disfrutar libremente de su permiso de maternidad pagado y la empresa tendrá que mantener su puesto de trabajo.
- 6) Promover la co-crianza, es decir, que los hombres y las mujeres tengan las mismas responsabilidades en el cuidado de sus hijos e hijas. Por ejemplo, ofreciendo permisos pagados de paternidad.
- 7) Crear suficientes plazas en guarderías y escuelas infantiles para que las mujeres puedan seguir trabajando y participando en actividades públicas y sociales.

Ejemplo

Pilar solicitó el puesto de ingeniera jefa en una empresa textil.
Pilar supero con éxito todas las pruebas de selección y además tenía la experiencia necesaria.
Sin embargo, la empresa no la contrató y alargó el proceso de selección de personal.
La empresa le dijo a Pilar que este trabajo está lejos de la ciudad y en ocasiones hay que hacer horas extras, a veces por la noche.
Como Pilar es madre y esposa, la empresa consideró que no podría hacer bien el trabajo.
En esta situación se están violando los derechos de Pilar a causa de estereotipos de género.



Salud

Las mujeres tienen derecho a disfrutar de servicios médicos gratuitos y de calidad, incluidos los servicios médicos relacionados con el embarazo y la planificación familiar.

Tienen derecho a servicios médicos:

- Antes y durante el embarazo.
- Después del parto.
- Y disponer de pruebas, revisiones médicas, medicinas y de una dieta saludable.

Ejemplo

Rocío está embarazada y la doctora le ha dicho que su embarazo es de riesgo. Rocío tiene derecho a hacerse todas las pruebas que necesita de manera gratuita.



Vida económica y social

Las mujeres pueden pedir créditos y préstamos de la misma forma que los hombres.

Las mujeres tienen derecho a participar en actividades culturales y deportivas en igualdad de condiciones que los hombres. Además, estas actividades tienen que ser accesibles.



Ejemplo

Carmen se ha divorciado hace poco. Hasta entonces, ella se hacía cargo de la casa y su marido era el sostén económico de la familia. Ahora Carmen quiere comenzar su propio negocio pero nadie en su entorno apoya su decisión porque piensan que no es tarea de la mujer tener un negocio.

La discriminación que sufre Carmen está basada en estereotipos tradicionales de género

Mujeres rurales

Las mujeres rurales tienen un papel fundamental en el sustento de sus familias, y tienen derecho a participar de manera activa en la organización, desarrollo y control de su pueblo.

Las mujeres de las zonas rurales deben tener las mismas condiciones de vida que las personas de las zonas urbanas, especialmente en el acceso a recursos esenciales para la vida, como el agua, la electricidad, el transporte y el alojamiento.

Ejemplo

Victoria vive en su pueblo. Cuando se quedó embarazada y fue al centro de salud, el equipo médico le dijo que los servicios que necesitaba estaban en la ciudad a 70 kilómetros.

El Estado tiene que garantizar servicios de salud de calidad en las zonas rurales.



Igualdad ante la ley

Las mujeres y los hombres son iguales ante la Ley.

Las mujeres pueden decidir cómo utilizar su dinero y sus bienes, así como firmar todo tipo de documentos.

Las leyes o actos que limiten a las mujeres ante la ley no tienen validez.

Ejemplo

Begoña quiere hacer testamento y dejar sus propiedades a su hermana pero su marido la obliga a firmar el testamento y dejarlo a él como su heredero.

El marido de Begoña no está respetando el derecho de Begoña a decidir a quién quiere dejar sus cosas cuando ella falte.



Matrimonio y vida familiar

Las mujeres tienen los mismos derechos que los hombres para casarse y tener una vida familiar. Es decir, las mujeres y los hombres tienen los mismos derechos para decidir si quieren o no casarse, con quién quieren hacerlo y qué apellidos quieren tener. Ninguna mujer puede ser obligada a casarse o a tener una pareja.



Las mujeres tienen derecho a decidir libremente cuántos hijos e hijas quieren tener. Además, los hombres y las mujeres tienen las mismas responsabilidades y obligaciones en el cuidado y educación de sus hijos e hijas.

Las mujeres pueden utilizar libremente su casa, su coche y cualquier otra propiedad conjunta. Además, pueden manejar dinero libremente y heredar propiedades.

Ejemplo

Ana María y Jorge se han casado. El padre de Ana María les ha comprado un piso pero lo ha puesto a nombre de Jorge porque es el hombre. En este caso, Ana María sufre una discriminación basada en estereotipos tradicionales de género en los que el hombre tiene todas las propiedades.

Resumen de artículos de la CEDAW



Artículo 1.

La discriminación contra mujeres y niñas.

La discriminación contra mujeres y niñas es tratar a las mujeres y niñas de forma diferente que a los hombres y niños.

Cuando las mujeres y las niñas son discriminadas no tienen los mismos derechos humanos

La discriminación puede ser **directa** o **indirecta**.

Artículo 2.

Medidas que tienen que tomar los países para eliminar la discriminación de mujeres y niñas.

Los países tienen que crear leyes y políticas que eliminen la discriminación y que protejan a las mujeres y a las niñas.

Los países tienen que incluir el principio de igualdad entre hombres y mujeres en todas sus leyes y constituciones.

El principio de igualdad dice que todas las personas son iguales ante la ley.

Artículo 3.

Las medidas apropiadas.

Las medidas apropiadas son las medidas que garantizan el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de las mujeres y niñas en la sociedad.

Discriminación directa:

Trato desfavorable hacia una persona que se expresa de forma clara y explícita.

La discriminación directa es más fácil de detectar.

Por ejemplo, despedir a una mujer del trabajo porque está embarazada.

Discriminación indirecta:

Trato desfavorable hacia una persona pero de una manera más sutil.

La discriminación indirecta es más difícil de detectar.

Se produce como resultado de leyes, políticas o prácticas supuestamente imparciales, pero que en la realidad son desfavorables para la persona.

Por ejemplo, que una mujer tenga un salario más bajo que un hombre cuando ambos hacen el mismo trabajo.

Artículo 4.

Medidas especiales de carácter temporal que tienen que tomar los países.

Los países deben tomar medidas especiales de manera temporal para eliminar rápidamente la discriminación contra mujeres y niñas.

Artículo 5.

Los estereotipos de género.

Como se explica en la página 10

Los estereotipos de género son ideas o creencias que dicen cuál debería ser el papel de las mujeres y de los hombres en la sociedad.

Estas ideas no tienen ninguna base científica y muchas veces están basadas en tradiciones de la sociedad.

Los países tienen que trabajar para eliminar los estereotipos de género.

Artículo 6.

La explotación sexual.

La explotación sexual es obligar a una persona a realizar actos sexuales para ganar dinero.

Por ejemplo

obligar a una mujer a prostituirse.

El **tráfico o trata de mujeres** y de niñas es otra forma de explotación sexual.

En todas estas situaciones

las mujeres y las niñas se encuentran

en una situación de gran vulnerabilidad.

Todos los países están obligados

a eliminar todos los tipos de explotación sexual.

Tráfico

o trata de mujeres:

Actividad en la que se comercia con mujeres con fines sexuales.

Artículos 7 y 8.

Vida política, vida pública y participación internacional.

La mayoría de los cargos políticos y públicos están ocupados por hombres.

Esto ocurre tanto en los gobiernos nacionales como en organizaciones internacionales.

Esto supone una forma de discriminación para las mujeres y niñas.

Todos los países están obligados

a eliminar esta discriminación.

Artículo 9.

Nacionalidad.

La nacionalidad es la pertenencia de una persona a una nación.

Esta pertenencia supone que la persona tiene derechos y obligaciones respecto a la nación.

Por ejemplo,

Luis tiene la nacionalidad española porque ha nacido en España.

Las personas pueden cambiar de nacionalidad de forma voluntaria por varias razones.

Por ejemplo,

por el matrimonio

con una persona de diferente nacionalidad

o al vivir varios años en un país

distinto al de nacimiento.

Los países tienen que garantizar que las mujeres

pueden obtener, mantener o cambiar

la nacionalidad de sus hijos o hijas

en igualdad de condiciones que los hombres.

También tienen que garantizar que las mujeres

pueden transferir su nacionalidad a su pareja extranjera

en igualdad de condiciones que los hombres.

Artículo 10.

Educación.

Hay países donde la educación de los niños es diferente a la de las niñas y las niñas no tienen los mismos derechos. Esto es una forma de discriminación. Los países tienen que terminar con esa forma de discriminación y garantizar que los niños y las niñas tienen los mismos derechos.

Artículo 11.

Empleo.

Hay países donde las mujeres tienen más dificultades para conseguir o elegir un empleo y cobran menos dinero por hacer el mismo trabajo que un hombre. Esto es una forma de discriminación. Los países tienen que eliminar esta forma de discriminación.

Artículo 12.

Salud y Planificación Familiar.

Los países deben garantizar el acceso de mujeres y niñas a los servicios de salud en igualdad de condiciones que los hombres y niños. Los países deben garantizar el acceso de las mujeres y niñas a servicios de planificación familiar y de salud reproductiva.

Artículo 13.

Vida económica y social.

Los países tienen que garantizar que las mujeres y niñas puedan participar en las actividades sociales y económicas de su entorno en igualdad de condiciones que los hombres y niños. Por ejemplo, tienen que tener los mismos derechos y obligaciones a la hora de tener una empresa, manejar su propio dinero o acudir a cualquier actividad pública o de ocio.

Artículo 14.

Mujeres y niñas rurales.

En las zonas rurales hay menos oportunidades que en las zonas urbanas. Las mujeres y niñas de las zonas rurales sufren doble discriminación, por ser mujeres y niñas y por la zona en la que residen. Los países tienen que trabajar para terminar con esas discriminaciones y reconocer el importante papel de las mujeres rurales para la supervivencia de sus familias.

Artículo 15.**Igualdad ante la ley.**

Los países deben garantizar, que las mujeres y las niñas son iguales ante la ley, que los hombres y los niños. También tienen que garantizar la igualdad en el acceso a la justicia y en el servicio de abogados.

Artículo 16.**Matrimonio. Vida familiar.**

Los países deben garantizar las medidas necesarias para que las mujeres tengan los mismos derechos que los hombres para casarse y tener una vida familiar. Es decir, las mujeres y los hombres tienen que tener los mismos derechos para decidir si quieren o no casarse, y con quién quieren hacerlo. Las mujeres y los hombres tienen que tener los mismos derechos en todo lo relacionado con el nacimiento, adopción y crianza de sus hijos.

El matrimonio de niños y niñas es ilegal. Los países tienen que fijar una edad mínima para que una persona pueda casarse.

Artículos 17 a 22.

Funcionamiento del Comité de la CEDAW.

En estos artículos se explica cómo funciona el Comité de la CEDAW y cómo se analiza si los países están cumpliendo la CEDAW.

Artículos 23 a 30.

Protocolo de la CEDAW.

Estos artículos explican que el protocolo de la CEDAW recoge diferentes mecanismos para investigar si los países cumplen la CEDAW. También explican cómo las mujeres y las niñas pueden denunciar cuando no se cumplen sus derechos.

La CEDAW para todas

¡CONOCE TUS DERECHOS!
¡PROTÉGETE!

Convención sobre la Eliminación
de todas las Formas de Discriminación
contra la Mujer



La CEDAW para todas: Resumen de los artículos



LA CEDAW PARA TODAS: Versión convencional